



19 SEP 2022

DILIGENCIA. Para hacer constar que este documento queda expuesto en este Registro General con la fecha indicada.
E/LA FUNCIONARIO/A

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE EXPONE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DE LOS MÉRITOS GENERALES, DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR ORDEN DE 21 DE ABRIL DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL. CÓDIGO CONVOCATORIA: ABG22.

Mediante Orden de 21 de abril de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, se convocó concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de Clasificación Profesional A1, Cuerpo Superior de Administradores y Cuerpo Superior de Administradores Tributarios; Subgrupo de Clasificación Profesional A2, Cuerpo de Gestión Administrativa y Cuerpo de Técnicos Tributarios, de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria: ABG22. (BORM nº 101, de 04/05/2022).

Con fecha 31 de agosto de 2022, se publica la Resolución de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se hace público el listado provisional de puntuaciones correspondientes a los méritos generales, disponiendo los interesados de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la exposición de la citada Resolución, esto es, hasta el 15 de septiembre de 2022, para presentar alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos y a las puntuaciones provisionales de méritos generales.

Finalizado el plazo de alegaciones, rectificadas las puntuaciones, en su caso, y de conformidad con la base específica 16 de la citada Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, de 21 de abril de 2022, y con la Base 17ª de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, aprobadas por Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, modificada por Orden de 4 de marzo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Exponer la relación alfabética de los participantes admitidos con las puntuaciones definitivas totales y parciales obtenidas en cada uno de los méritos considerados como generales, en el concurso de méritos convocado por Orden de 21 de abril de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital:

- a) La antigüedad.
- b) La posesión de un grado personal.
- c) Las titulaciones.

Titulaciones académicas

19/09/2022 10:17:02

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA





Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital
Secretaría Autónoma de Hacienda

Dirección General de Función Pública

Idiomas.

d) El trabajo desarrollado.

SEGUNDO.- Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la base específica 16 de la Orden de 21 de abril de 2022, será expuesta en los lugares que a continuación se indican:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet, en la página www.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en la Intranet en el enlace, <http://rica.carm.es/concursodemeritos>.

TERCERO.- La información expuesta tendrá carácter meramente informativo, no otorgando ningún derecho ni expectativa de derecho a favor de los funcionarios incluidos. Por ello, de conformidad con lo establecido en la Base General 17.8 y en las Bases Específicas del concurso convocado, contra esta última exposición no cabrá reclamación alguna, debiendo plantearse, en su caso, con ocasión de la publicación de la resolución provisional del concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo: Carmen María Zamora Párraga

(Documento firmado electrónicamente)

19/09/2022 10:17:02

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-25b1d0f1-374-e01f-65ba-00505996280

